

RESOLUCION -D- N° 176/2012

**Salta, 22 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.708/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Mirian Bibiana FONSECA, LU. N° 608.085, solicita expedición de diploma de Licenciada en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control Curricular observa que en la Historia Académica de la alumna, existen actuaciones donde se consigna el nombre y apellido de la alumna como "Miriam Bibiana FONSECA", cuando corresponde "Mirian Bibiana FONSECA"

Que la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad, advierte que el error fue cometido al registrar en el sistema informático de alumnos, la inscripción de la Srta. FONSECA, con datos extraídos del Documento Nacional de Identidad presentado en su momento.

Que a fs. 45, la alumna presenta copia actualizada del documento mencionado, en el cual se subsanó el error citado.

Que es necesario aclarar ésta situación a través de la emisión del correspondiente acto administrativo.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Establecer como válido que en todas las actuaciones el nombre y apellido, Miriam Bibiana FONSECA, corresponden a la alumna Mirian Bibiana FONSECA, DNI N° 18.603.000, LU. N° 608.085 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad.

RESOLUCION -D- N° 176/2012

**Salta, 22 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.708/11**

ARTICULO 2º: El presente acto administrativo no invalida la fecha de egreso de la alumna (08/11/11).

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, la interesada, Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular, a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**